



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 12** *ANUNCIO de 5 de diciembre de 2013, de emplazamiento a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña Beatriz de Mingo Cudero y doña Marta García Poggio Fernández Renau, contra la Orden 2904/2013, de 13 de septiembre, de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, por la que se modifica la Orden 2386/2013, de 23 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de becas de excelencia para cursar estudios en las universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas de la Comunidad de Madrid y se convocan las correspondientes al Curso 2013-2014.*

Se comunica que ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 1462/2013, ante el Tribunal Superior de Justicia, sala de lo contencioso administrativo, sección octava, por doña Beatriz de Mingo Cudero y doña Marta García Poggio Fernández Renau, contra la Orden 2904/2013, de 13 de septiembre, de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, por la que se modifica la Orden 2386/2013, de 23 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de becas de excelencia para cursar estudios en las universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas de la Comunidad de Madrid y se convocan las correspondientes al curso 2013-2014.

Habiéndose admitido el procedimiento antes citado, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por el presente se emplaza a todos los interesados en dicho procedimiento, para que en el plazo de nueve días puedan comparecer y personarse ante la citada Sala, si a su derecho conviene.

Madrid, a 5 de diciembre de 2013.—La Directora General de Universidades e Investigación, Rocío Albert López-Ibor.

(03/40.547/13)

